

RELIJE S.A.

Guayaquil, 18 de Julio del 2014

Señor
GUAYHOST S.A.
Guayaquil

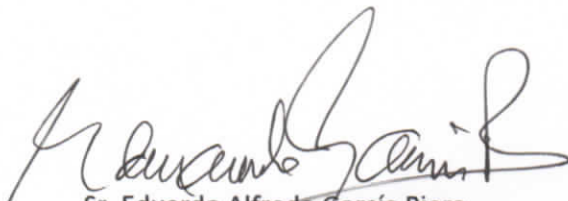
De mis consideraciones:

En mi calidad de Accionista de la Compañía Guayhost S.A. comunico a usted que el día de hoy, he cedido a favor del señor Eduardo Alfredo García Riera con C.I. 0900466855, UNA acción ordinarias y nominativas de US\$ 4.000,00 (Cuatro Mil dólares de los Estados Unidos de América) c/u de la compañía GUAYHOST S.A. asignadas con el título N° 253 cuyas acciones van desde la 0762 a la 0762.

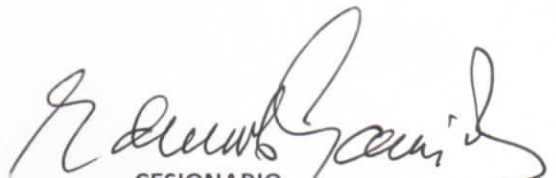
En tal virtud solicito a usted proceda a registrar en los libros de la compañía los títulos a favor del nuevo propietario.

Particular que comunico para los fines pertinentes, suscribo.

Atentamente,



Sr. Eduardo Alfredo García Riera
GERENTE GENERAL
RELIJE S.A.



CESIONARIO
Eduardo Alfredo García Riera
C.I. 0900466855

Guayaquil, 24 de julio del 2014

Señores
GUAYHOST S. A.
Ciudad.-

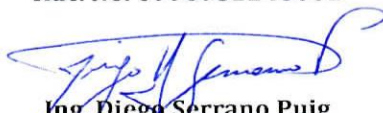
Estimados señores:

Cúpleme poner en su conocimiento que en esta fecha mi representada, CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELECTROMECAÑICOS S. A. CONPRELEC, cede y transfiere las acciones numeradas desde la 0148 a la 0172 inclusive, a favor de la compañía FARINSA S. A. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Cuatro Mil dólares de los Estados Unidos de América cada una, por lo cual el valor de esta cesión que se efectúa, totaliza la cantidad de Cien Mil dólares de los Estados Unidos de América.

Por lo expuesto sírvase registrar la antedicha transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía GUAYHOST S. A., emitir los nuevos títulos de acciones y notificar de este particular a la Superintendencia de Compañías.

Muy Atentamente,

CEDENTE
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELECTROMECAÑICOS S. A. CONPRELEC
Ruc. No. 0990952248001



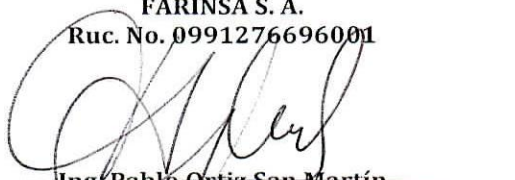
Ing. Diego Serrano Puig
GERENTE

A nombre de mi representada, la compañía FARINSA S. A., acepto la cesión y transferencia de las acciones 0148 a la 0172.

Guayaquil, 24 de julio del 2014.

CESIONARIA

FARINSA S. A.
Ruc. No. 0991276696001



Ing. Pablo Ortiz San Martín
GERENTE GENERAL

Guayaquil, 16 de julio de 2014

Señores

GUAYHOST S.A.

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones del capital social de **GUAYHOST S.A.:**

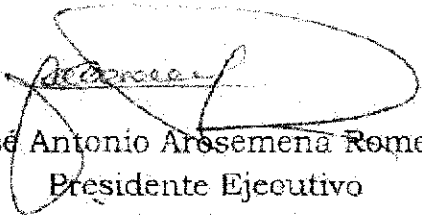
La compañía **HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.)** (RUC No. 0991413243001), de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido el dominio pleno y absoluto de **DOSCIENTAS NOVENTA Y SIETE (297) ACCIONES** ordinarias, nominativas y liberadas, del valor nominal de US\$4,000.00 cada una, numeradas de la 658 a la 744 inclusive, de la 923 a la 1.118 inclusive, y de la 1.360 a la 1.374 inclusive; representativas del capital social de la compañía **GUAYHOST S.A.**, las mismas que se encuentran contenidas en los Títulos de Acciones No. 243, 343, 344 y 388, a favor de la compañía **BEAUPORT S.A.** (RUC No. 0992697520001), de nacionalidad ecuatoriana.

Por la transferencia efectuada, LA CEDENTE declara que cede a favor de la CESIONARIA, como en efecto quedan cedidos, todos los derechos y todas las meras expectativas que tenga o pudiere llegar a tener contra la compañía **GUAYHOST S.A.**, por su pasada calidad de accionista, inclusive los derechos para cobrar utilidades aún no distribuidas, así como todos los derechos que pudiere tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentando o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual, con esta cesión también se transfieren a favor de la CESIONARIA, los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos habrían correspondido a la CEDENTE, por cualquier causa, e, inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a favor de ella. 

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

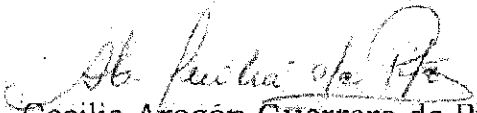
Atentamente,

p. HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.)

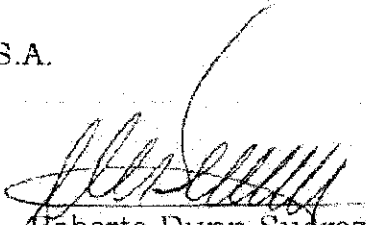


José Antonio Arosemena Romero
Presidente Ejecutivo
(LA CEDENTE)

p. BEAUPORT S.A.



Cecilia Aragón Guerrero de Pita
Presidente



Roberto Dunn Suárez
Vicepresidente

(LA CESIONARIA)

Guayaquil, 23 de Julio del 2014

Señores

GUAYHOST S.A.

Att. Sr. Jose Antonio Arosemena – Gerente General

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Nosotros, ENRIQUE AURELIO VEGA, portador de la CI. 0100839539 de estado civil casado, y la Sra. LUPE DEL ROSARIO MOROCHO MENDEZ, portadora de la CI. 0101755353 de estado Civil Casada y en calidad de Accionistas de la Compañía Guayhost S.A. comunicamos a ustedes que el día de hoy, hemos cedido a favor de la Abogada MARTHA CAROLINA CEDEÑO VELASQUEZ portadora de la CI. 0905942207 de estado civil soltero, una acción ordinaria y nominativa de un valor de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 4.000,00), correspondiente al capital social de la compañía **GUAYHOST S.A.**, contenida en el título No.323.

En tal virtud solicito a usted proceda a registrar en los libros de la compañía el título a favor de los nuevos propietarios.

Particular que comunico para los fines pertinentes, suscribo.

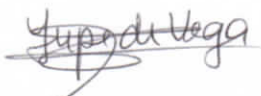
Atentamente,



ENRIQUE AURELIO VEGA

C.I.: 0100839539

CEDENTE



LUPE DEL ROSARIO MOROCHO MENDEZ

C.I.: 0101755353

CEDENTE



MARTHA CAROLINA CEDEÑO VELASQUEZ

C.I.: 0905942207

CESIONARIO